

Disposición requisito tercera dosis como mínimo en esquema de vacunación

-Casos especiales-



A raíz de lo establecido en la resolución 000069 del Ministerio de Salud Pública, que dispone tres dosis en el esquema de vacunación contra COVID-19, nuestra universidad ha establecido como un requisito de acceso al campus contar con un mínimo de tres dosis aplicadas de la vacuna, efectivo a partir del 21 de febrero de 2022.

El presente documento tiene el objetivo de orientar a la comunidad sobre el proceso a seguir para los casos especiales de personas que no estén en condiciones de cumplir con lo citado. Estas disposiciones abarcan a toda la comunidad de estudiantes, profesores y colaboradores.

1. Padecí COVID-19 recientemente y no se ha cumplido el plazo para aplicarme una tercera dosis, ¿Cómo puedo acceder al campus?

Debe completar el formulario de envío de tarjetas de vacunación remitido a su correo institucional desde la cuenta: inteligencia.institucional@intec.edu.do presentando evidencias de las dos primeras dosis aplicadas.

Adicionalmente, debe completar el siguiente [formulario de casos especiales](#) notificando su situación y anexando su prueba COVID-19 positiva (con fecha de diciembre o enero) y las tarjetas de vacunación. Recibirá en respuesta una certificación de acceso al campus emitida por nuestra Área de Ciencias de la Salud, que será válida hasta una fecha en la que pueda aplicarse su tercera dosis de refuerzo.

2. Personas que tienen condiciones especiales de salud que les impidan completar su esquema de vacunación.

Adicionalmente, debe escribir completar el siguiente [formulario de casos especiales](#) notificando su condición de salud y anexando evidencia de la condición médica que le impide vacunarse en estos momentos. Recibirá en respuesta una certificación de acceso al campus emitida por nuestra Área de Ciencias de la Salud.

3. Personas que tienen vacunas aplicadas en el país y en el extranjero.

Puede remitir una foto de sus dos cartillas de vacunación, especificando que completó parte de su esquema de vacunación en el exterior, por lo que la tarjeta local no registra el total de sus dosis aplicadas. El formulario para depositar estas evidencias ha sido remitido a su correo institucional desde la cuenta:

inteligencia.institucional@intec.edu.do

4. ¿Hasta qué fecha debo entregar la tarjeta de vacunación con las tres dosis?

La disposición que exigirá las 3 dosis para el acceso a nuestro campus entra en vigencia el 21 de febrero de 2022. Lo ideal es que complete el formulario remitido a su correo institucional desde la cuenta inteligencia.institucional@intec.edu.do antes de esa fecha o, a más tardar, el día previo a cuando desee acceder al campus.

Disposición requisito tercera dosis como mínimo en esquema de vacunación

-Casos especiales-



5. ¿Tengo dos dosis aplicadas de PFIZER, necesito una tercera?

Sí, todas las personas con dos dosis aplicadas de cualquiera de las vacunas necesitan de una tercera para disminuir su riesgo a contraer el virus, pero también a padecer complicaciones y hospitalizaciones en caso de infección. El siguiente esquema le orienta sobre cuál vacuna aplicarse en esta tercera dosis:

Si tienes aplicadas	Aplica la tercera dosis	Aplica la cuarta dosis (Opcional)
2 dosis PFIZER	PZIFER O SINOVAC	PZIFER O SINOVAC
2 dosis SINOVAC	PZIFER O SINOVAC	PZIFER O SINOVAC

6. Tengo tres dosis aplicadas, pero el certificado solo muestra dos dosis.

Debe depositar los documentos que certifiquen la aplicación de cada una de sus tres dosis, independientemente de si han sido aplicadas en el país o en el extranjero, a través del formulario remitido a su correo institucional desde la cuenta inteligencia.institucional@intec.edu.do

7. ¿Cómo puedo obtener el certificado digital de vacunación de VACÚNATERD?

Puede obtener el certificado digital de vacunación de VacúnateRD a través de los siguientes enlaces:

- [Solicitud de Certificado de Vacunación para Adultos con cédula](#)
- [Solicitud de Certificado de Vacunación para personas sin cédula](#)

8. Hace muy poco tiempo que me apliqué la segunda dosis, ¿Cómo puedo acceder al campus?

Debe completar el [formulario de casos especiales](#) con foto de tarjeta de vacunación evidenciando las dos vacunas aplicadas. Recibirá en respuesta una certificación de acceso al campus emitida por nuestra Área de Ciencias de la Salud, que será válida hasta una fecha en la que pueda aplicarse su tercera dosis de refuerzo.

9. Mi carné tiene el sticker, ¿Debo presentar la evidencia de una tercera dosis?

Es correcto. El sticker por el momento solo certifica las dos primeras dosis aplicadas, y por ello para acceder al campus a partir del 21 de febrero de 2022 requerirás presentar una evidencia de la tercera dosis de la vacuna.